

PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UN PROGRAMA EMERGENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

El maíz, frijol, arroz, sorgo, cebada, avena y trigo, son productos considerados como básicos y estratégicos para la sociedad mexicana, sin embargo, a raíz de una política de apertura comercial, apresurada y sin límites estratégicos que se han realizado a partir de los años ochenta del siglo pasado, no solo se redujeron subsidios, eliminaron aranceles y permisos previos de importación sino que se golpeó severamente a los pequeños y medianos productores de granos básicos, especialmente maíz, soya y frijol, puesto que los productores de Estados Unidos de América, encontraron en nuestro mercado un jugoso negocio ya que poseen mejor tecnología y reciben subsidios, compensaciones y créditos blandos de su gobierno, mientras en México los productores no gozan de los mismos beneficios.

En lo referente al cultivo del frijol, en los años 60 México no importaba frijol, sino todo lo contrario, lo exportaba. En 1966 se vendieron al mercado externo 102 mil toneladas, y todavía en 1978, 130 mil; sin embargo, a partir de la década de los 80 México se convirtió en un importador de este producto, y en 2005 paso a ser el sexto país que más compra en el mercado internacional siendo Estados Unidos de América su principal abastecedor. 1

Junto con lo anterior, los productores en México enfrentan diversos problemas, como los altos costos de producción y un deterioro continuo de los precios reales del producto. Entre 1980 y 2005, el índice de precios de insumos para la producción de frijol creció a una tasa promedio anual de 30.44% (Banco de México, 2005), mientras que la del índice de precios de frijol al productor decreció en 2.1%, y los rendimientos apenas crecieron 0.4%, lo que implica una reducción en la rentabilidad (Siacon, Sagarpa 2004). 2

Para el ciclo agrícola Primavera-Verano 2010 se estima una producción de 600 mil toneladas de frijol; aportando Zacatecas el 47.4% del total, o sea, 208 mil 926 toneladas de frijol –de las cuales el 80% corresponden a frijol negro-, mientras que Durango producirá el 24.8%, Chihuahua con el 21.0%, lo que en conjunto la producción de estos tres estados representa el 93.2 % del total nacional.

El esquema de comercialización 2010-2011 propone las siguientes premisas: a) apoyo hasta del 50% de la producción total en los estados participantes de Zacatecas, Durango, Chihuahua, San Luis Potosí y Guanajuato; b) el precio de referencia para las variedades de frijol pinto y negro se ajustará semanalmente de acuerdo a la referencia de precios del reporte semanal de USDA, por lo que se acopiará y pagará de acuerdo al precio que rija en la semana que entregó su producto; c) únicamente podrán participar organizaciones que demuestren una operación comercial de al menos 5 mil toneladas (será válida la agrupación de dos o más organizaciones, aunque no deja de ser excluyente este mecanismo); d) sólo serán elegibles las organizaciones que demuestren líneas de crédito liberadas y disponibles para pagar el precio al productor contra la entrega del producto; e) el monto del apoyo será de mil 500 pesos por tonelada para cubrir costos totales o parciales de comercialización; f) el apoyo a las organizaciones acreditadas iniciará a partir de que exista suficiencia presupuestal en el año fiscal 2011. Será otorgado en dos exhibiciones, 50 % contra el acopio presentando Certificados de Depósito Negociables y los documentos que acrediten la debida recepción y pago al productor, y el 50% restante al demostrar comercialización mediante facturación y carta porte de salida del estado.

Sin embargo, el esquema anterior no contempla cuestiones fundamentales y que impactarán severamente a los agricultores que pudieran ser beneficiados, éstas son: a) el 25% del frijol que se obtendrá es de muy baja calidad, por lo que no pasará la norma establecida; b) El precio pagado al productor en la zona de producción es de \$650 pesos por tonelada.

Es urgente replantear una estrategia y atender de manera integral esta cuestión del campo mexicano. Se debe detener la emigración masiva y mejorar las condiciones de vida en rancherías, ejidos, comunidades y pueblos. Esto se debe hacer no sólo por motivos sociales y de estabilidad política, sino porque un sector agropecuario económicamente fuerte: con alimentos y materias primas que satisfagan la demanda interna y contribuyan al equilibrio de la balanza comercial; exportación de cultivos de alta densidad económica; generación de empleos agrícolas para reducir presiones sobre los mercados de trabajo urbanos y generar efectos multiplicadores sobre el

empleo en otras ramas de la economía; y una demanda interna más dinámica que amplíe el potencial del mercado nacional para acelerar el crecimiento económico general es fundamental para el desarrollo nacional.

Así mismo, el principal actor del cambio debe ser el pequeño y mediano campesino, en donde radica el potencial de crecimiento. Por lo tanto, para el caso concreto de la producción de frijol en el Estado de Zacatecas, se debe establecer un Programa Emergente (como el establecido en el estado de Nayarit) en donde derivado de la baja calidad del frijol se establezca un programa de comercialización con ganaderos del Estado donde participen los tres niveles de gobierno –federal, estatal y municipal- y la iniciativa privada, con la intención de no dejar desamparados a todos aquellos productores que resulten más afectados por la falta de lluvias y otros estragos ocasionados por los impactos del cambio climático.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que esta soberanía exhorte a los gobiernos Federal, municipal y estatal de Zacatecas para que establezcan un Programa Emergente en donde derivado de la baja calidad del frijol que se obtenga en el esquema de comercialización 2010 -2011, se comercialice con ganaderos del Estado donde participen los tres niveles de gobierno –federal, estatal y municipal- y la iniciativa privada.

Dado en el salón Legislativo de Xicoténcatl, a los seis días del mes de diciembre del 2010.

1 Alma Velia Ayala Garay, Rita E. Schwentesius Rindermann y Gustavo Almaguer Vargas, “La Competitividad del Frijol en México”, EL COTIDIANO, pp. 1 de 9;

<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/14710.pdf>

2 *Ibíd.*